



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN E INFORMÁTICA GUBERNAMENTAL

2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO



PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

CUADRO DE CONTROL

ELABORÓ: EDSON JAIR TORRES FRAUSTO	INNOVACIÓN E INFORMÁTICA GUBERNAMENTAL
Fecha de elaboración:	29 JULIO 2025
Actualización:	Versión 03
Código:	DIIG-MP-02

BITÁCORA DE REVISIONES:

No.	Fecha del cambio	Referencia del punto modificado	Descripción del cambio
1	03 de diciembre del 2021	Organigrama	Actualización de funciones y cuerpo del documento en general.
2	10 de abril del 2024	Todo el documento	Se revisaron los procesos y se actualizaron
3	29 de julio del 2025	Todo el documento	Actualización por la nueva imagen gubernamental, revisión y actualización de contenido.
4			



INDICE

Contenido

CUADRO DE CONTROL	2
BITÁCORA DE REVISIONES:	2
INDICE	3
PRESENTACIÓN:	4
INTRODUCCIÓN:	4
OBJETIVO DEL MANUAL:	4
MARCO JURÍDICO:	5
DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS:	6
DIAGRAMA DE FLUJO	7
ANEXOS:	8
AUTORIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS:	9





PRESENTACIÓN:

Se propone el **Manual de Procedimientos de la Dirección de Innovación e Informática Gubernamental** como instrumento administrativo dentro de las labores de la Dependencia, que permite la identificación de las etapas de cada procedimiento y actividades que son ejecutadas por la Dependencia.

INTRODUCCIÓN:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del *Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco*, se propone el presente Manual de Procedimientos de la Dirección de Innovación e Informática Gubernamental, con la finalidad de armonizar y homologar la definición de sus objetivos, funciones, obligaciones y ámbito de competencia, las cuales deben operar con estricto apego a sus atribuciones y facultades establecidas en las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables, motivo por el cual, el Manual de Procedimientos debe delimitar las funciones y responsabilidades de cada uno de los servidores públicos adscritos a la Dirección de Innovación e Informática Gubernamental, y que especifique claramente las distintas actividades que se realizan en el área, así como la forma de impulsar y mejorar su eficiencia.

OBJETIVO DEL MANUAL:

El Manual de Procedimientos de la dirección de innovación e informática gubernamental, tiene como objeto dar a conocer de manera clara y sencilla las actividades que se deberán realizar para Coordinar, promover, conducir, evaluar e implementar el uso de tecnologías de información, del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, de igual manera atender a los ciudadanos llevando a cabo actividades relacionadas con el mantenimiento del equipo de cómputo, dispositivos y la adquisición de estos.





MARCO JURÍDICO:

- A) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** Artículo 115
- B) Constitución Política del Estado de Jalisco:** Artículo 77
- C) Reglamento de la Administración Pública Municipal del Lagos de Moreno:**
Artículo 73 Y SEXTO TRANSITORIO



DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS:

NO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FORMATO
01	Reporte de falla en equipo (computadora, impresora, pc, monitor, etc.)	Técnico en informática	Llamada telefónica
02	Reporte de problemas en correo o página institucional	Programador analista	Llamada telefónica
03	Reportes en línea telefónica o en internet de parte de Telmex	Técnico en telefonía interna	Llamada telefónica
04			

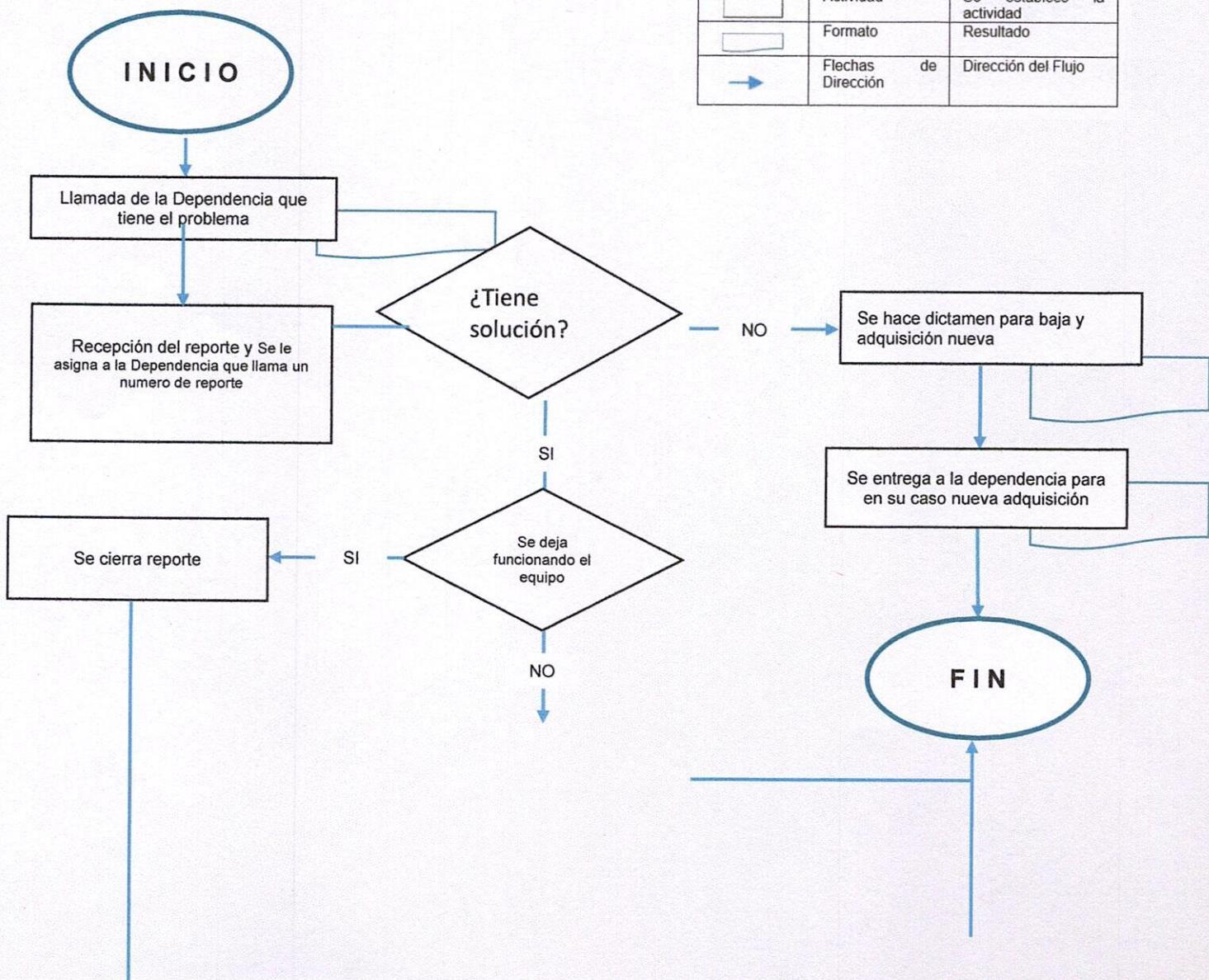
Nota:

05			
06			
07			
08			
09			
10			





DIAGRAMA DE FLUJO:



Simbología	Pseudocódigo	Función
○	Inicio o Fin	Se utiliza para empezar o terminar
◇	Preguntas de decisión	Sirve para hacer decisiones
□	Actividad	Se establece la actividad
□	Formato	Resultado
→	Flechas de Dirección	Dirección del Flujo





ANEXOS:

EL PROCEDIMIENTO QUE SE MANEJA EN ESTA DIRECCIÓN ES IGUAL PARA CUALQUIER REPORTE, LO QUE CAMBIA UNICAMENTE ES QUIEN ATIENDE EL REPORTE (SEGÚN EL ASUNTO Y LAS NECESIDADES DE ESTE).



LAGOS
DE MORENO
PATRIMONIO
CULTURAL DE
LA HUMANIDAD

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx



AUTORIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS:

ELABORÓ:	AUTORIZARON:
 Edson Jair Torres Frausto Director de innovación e informática gubernamental	 Mtro. Edgar Alfredo González Chávez Presidente Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco.

